

Alcaldía habilitó el tránsito de buses y taxis por la remodelada carrera 5ta

_Tal como lo ha enfatizado la alcaldesa Virna Johnson, por la nueva carrera 5ta, no podrán circular motocicletas ni carros particulares. _

En cumplimiento de la fase de puesta en funcionamiento de la carrera 5ta, recién remodelada por el Gobierno del Cambio, este miércoles se habilitó la circulación exclusiva del transporte público colectivo y de taxis por esta importante vía.

Con base en lo anterior, y como se ha anunciado anteriormente, por el eje vial de la nueva carrera 5ta no podrán transitar las motocicletas, ni vehículos particulares; su tránsito será exclusivo de buses y taxis.

El proyecto de reconstrucción de la carrera 5ta, que contempló la recuperación del espacio público, busca garantizar que los peatones puedan caminar y acceder con libertad a realizar sus compras en los nuevos módulos asignados a quienes eran vendedores informales y en los locales comerciales; además, la ciclo ruta bidireccional, permite que los ciclistas y deportistas puedan moverse de manera segura por este corredor.

“Seguimos cumpliéndole a la ciudad. Continuamos la ejecución del plan para poner en funcionamiento la carrera 5ta que inició con el acto formal de la Alcaldesa, en el que le contamos a los samarios que el grueso de la obra civil había culminado y que, por acuerdo con el comercio formal, se colocaba en funcionamiento para ir paulatinamente activando la economía del sector. Continuamos en fase de corrección de detalles tal como lo contempla el cronograma de la obra”, afirmó, Diego López Ortega, gerente del SETP.

Por su parte, el secretario de Movilidad del Distrito, Ernesto Castro, explicó cómo se garantizará el cumplimiento de estas medidas de circulación. “Recordemos que el Conpes 3548, establece al corredor de la carrera 5ta como un corredor exclusivo para el transporte público individual y colectivo, por eso expedimos el Decreto 301 de 24 de octubre de 2023, mediante el cual reglamentamos la prohibición del tránsito de vehículos particulares y motocicletas. Invitamos a los samarios a acatar

esta normativa, es por ello, que dejaremos habilitado el sentido sur-norte de la carrera séptima para este tipo de vehículos” afirmó el funcionario.

La invitación de parte de la Alcaldía Distrital para los conductores samarios es a acatar las medidas establecidas para la movilidad del Centro de la ciudad y así evitar sanciones económicas, recordando también que esta es una apuesta de los Gobiernos del Cambio, que encamina a la Santa Marta soñada rumbo a sus 500 años.

BO 4704

Santa Marta, 1 de noviembre de 2023